

## **Informe de Resultados del Municipio de Villa de Álvarez Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013**

### **I. ANTECEDENTES**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14, 17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, radicó bajo expediente, número (XIII) FS/13/10, la auditoría de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Villa de Álvarez. El Auditor Superior del Estado notificó al C. Lic. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, mediante oficio, número 377/2013, del 28 de octubre de 2013, el inicio y ejecución de los trabajos correspondientes a la auditoría, así como los auditores comisionados y habilitados para realizarla.

En virtud de la renuncia definitiva del Auditor Superior del Estado, aceptada por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, el 8 de septiembre de 2014, la suscrita M.C. Xóchilt Graciela Díaz Cossío, en mi carácter de Auditor Especial del Área Financiera asumí el Encargo del Despacho de la Titularidad del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, de manera temporal y hasta que proteste el cargo el nuevo Auditor Superior del Estado, con las facultades y atribuciones que le corresponden al Auditor Superior. Lo anterior de conformidad con el contenido del artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

### **II. MARCO METODOLÓGICO**

El proceso de fiscalización se realizó conforme las disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y Ley de Fiscalización Superior del Estado, bajo la directriz de un programa de trabajo autorizado, en su momento por el Auditor Superior; contempló los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución, los procedimientos de auditoría aplicables, las normas de auditoría y las mejores prácticas generalmente aceptadas y reconocidas de fiscalización superior.

En el programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización, aplicables a la cuenta pública del municipio de Armería, los cuales comprenden:

#### **a) PLANEACIÓN**

Derivado del Programa Anual de Actividades del OSAFIG se previeron los recursos materiales y humanos, necesarios, para realizar la auditoría a la cuenta pública de esta entidad municipal, siendo esta auditoría irrefutable y practicada por mandato constitucional.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD**

En cuanto a este procedimiento se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales y financieras, de regulación, de manuales de procedimientos, de manuales descriptivos de puestos y funciones, de elaboración de matriz de indicadores de resultados, y de implementación de medidas para consolidación de cuenta pública.

#### **c) MARCO LEGAL APLICABLE**

Analizar y conocer las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la gestión de los servidores públicos de la administración municipal, es un procedimiento básico para constatar que la gestión de los recursos públicos municipales se realizó en el marco legal adecuado, así como verificar que no se violentaron las leyes procedimientos que regulan la gestión, y en caso contrario, se promueven las sanciones por las infracciones detectadas.

#### **d) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Se determinó un ambiente de control interno, si se encuentra aceptable o presenta algunos aspectos de riesgo; derivado de lo cual se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales, protección y capacitación de recursos humanos, emisión y protección de información, presentación de cuenta pública, y fiscalización y control.

#### **e) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, para constatar que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

#### **f) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL**

Técnicas de auditoría aplicada en la información vertida en cuenta pública, en los registros contables, financieros, presupuestales y en los sustentos documentales que los soportan, así como el cumplimiento del marco legal en la gestión del ingreso, gasto, obra pública, hacienda y patrimonio.

#### **g) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS**

Confirmaciones de datos tanto, de los servidores públicos de la administración, como terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios con algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

#### **h) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras

como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**i) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y criterios de armonización contable aplicables.

**j) OTROS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**III. CUENTA PÚBLICA**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Villa de Álvarez fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>IMPORTE (pesos)</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	
Bancos/tesorería	11,473,584.76
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	100,006.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	
Cuentas por cobrar a corto plazo	85,397.71
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	3,154,761.78
Deudores por anticipos de tesorería a corto plazo	180,346.28
Préstamos otorgados a corto plazo	150,000.00
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</b>	
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,135,311.67
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	423,066.38
Anticipo a contratistas por obras publicas a corto plazo	227,242.71
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>16,929,717.29</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</b>	
Deudores diversos a largo plazo	63,644,871.61
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	
Edificios no habitacionales	3,000,000.00
Construcciones en proceso en bienes propios	17,427,136.22
Otros bienes inmuebles	84,043,638.94
<b>BIENES MUEBLES</b>	
Mobiliario y equipo de administración	2,953,421.53
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	33,785.00
Equipo de transporte	6,152,546.20
Equipo de defensa y seguridad	744,699.54
Maquinaria, otros equipos y herramientas	3,574,721.18
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2,977,110.63
Activos biológicos	13,945.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
Software	8,410.00
<b>ACTIVOS DIFERIDOS</b>	

Estudio, formulación y evaluación de proyectos	111,223.13
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>184,685,508.98</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>201,615,226.27</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Servicios personales por pagar a corto plazo	8,879,453.73
Proveedores por pagar a corto plazo	18,053,966.65
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4,256,365.20
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,145,044.08
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	57,029,893.47
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	101,805.36
Otras cuentas por pagar a corto plazo	39,850,144.51
<b>DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Otros documentos por pagar a corto plazo	
<b>PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	2,915,839.92
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO</b>	
Fondos en garantía a corto plazo	2,170,527.02
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>134,403,039.94</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>	
Préstamos de la deuda interna por pagar a largo plazo	16,039,592.50
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>16,039,592.50</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>150,442,632.44</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	53,330,200.45
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	-1,359,591.13
Resultados de ejercicios anteriores	-798,015.49
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-2,157,606.62</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>51,172,593.83</b>
<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>201,615,226.27</b>

**MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.  
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	
<b>IMPUESTOS</b>	<b>53,414,706.23</b>
Impuestos sobre los ingresos	665,423.26
Impuesto sobre el patrimonio	34,035,647.32
Impuesto sobre la producción, el consumo y transacciones	16,479,946.17
Accesorios	2,233,689.48
<b>DERECHOS</b>	<b>34,455,424.21</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	1,862,063.01
Derechos por prestación de servicios	17,557,700.99
Accesorios	309,771.74
Otros derechos	14,725,888.47
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>17,490,120.67</b>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	17,379,019.25
Otros productos que generan ingresos corrientes	111,101.42
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	<b>11,721,423.37</b>
Multas	3,163,191.76

Indemnizaciones	3,265.42
Reintegros	873,868.86
Aprovechamientos por aportaciones	2,475,371.78
Otros aprovechamientos	5,205,725.55
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>117,081,674.48</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>212,419,168.50</b>
Participaciones	130,561,756.68
Aportaciones	62,314,969.79
Convenios	19,542,442.03
<b>TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUSBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>212,419,168.50</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$329,500,842.98</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>230,931,425.19</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	98,409,914.94
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	26,325,954.34
Remuneraciones adicionales y especiales	39,511,699.58
Seguridad social	19,260,136.53
Otras prestaciones sociales y económicas	47,301,071.53
Pago de estímulos a servidores públicos	122,648.27
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>33,487,190.75</b>
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	2,837,405.27
Alimentos y utensilios	2,627,335.50
Materias primas y materiales de producción y comercialización	3,096.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	9,502,299.38
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	177,387.73
Combustibles, lubricantes y aditivos	11,887,143.87
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	3,554,503.24
Materiales y suministros para seguridad	206,710.62
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,691,309.14
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>43,493,494.52</b>
Servicios básicos	17,771,887.54
Servicios de arrendamientos	993,418.64
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	6,713,762.69
Servicios financieros, bancarios y comerciales	702,878.29
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,411,966.13
Servicios de comunicación social y publicidad	3,648,582.31
Servicios de traslado y viáticos	360,673.01
Servicios oficiales	466,700.12
Otros servicios generales	9,423,625.79
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>307,912,110.46</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SERVICIO PÚBLICO</b>	<b>13,757,852.48</b>
Transferencias internas al sector público	13,757,852.48
<b>SUBSIDIOS Y SUBENCIONES</b>	<b>590,885.57</b>
Subsidios	590,885.57
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>6,567,717.31</b>
Ayudas sociales a personal	3,809,603.84
Becas	1,291,796.48
Ayudas sociales a Instituciones	1,466,316.99
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>432,426.96</b>
Otras pensiones y jubilaciones	432,426.96
<b>TOTAL DE TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>21,348,882.32</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	
Intereses de la deuda pública interna	1,249,377.33
<b>TOTAL INTERESES, COMSIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>1,249,377.33</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
<b>PROVISIONES</b>	

Provisiones de pasivos a corto plazo	350,064.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>350,064.00</b>
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$330,860,434.11</b>
<b>AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$1,359,591.13</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA

El endeudamiento reportado por el municipio de Villa de Álvarez es de \$150,442,632.44, siendo a largo plazo \$16,039,592.50 y a corto plazo \$134,403,039.94.

La deuda a largo plazo reportada por el municipio y contratada con instituciones de crédito bancarias es la siguiente:

CRÉDITO	IMPORTE AUTORIZADO (pesos)	IMPORTE EJERCIDO (pesos)	PLAZO AÑOS	SALDO AL 31/12/2013 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS 2007 7409	11,273,770.25	8,662,806.78	20	7,440,608.48	177
BANOBRAS 2008 7451	10,000,000.00	10,000,000.00	20	8,527,865.61	170
BANOBRAS 2010 9346	15,000,000.00	15,000,000.00	3	0.00	3
BANOBRAS 11009 FISM	2,694,999.86	2,694,999.86	3	71,118.41	20
<b>SUMA</b>	<b>38,968,770.25</b>	<b>36,357,806.78</b>		<b>16,039,592.50</b>	

La deuda a corto plazo reportada por el municipio con proveedores y acreedores de bienes y servicios, así como por retenciones de terceros, obligaciones fiscales y sueldos y prestaciones por pagar, es la siguiente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE (pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	8,879,453.73
Proveedores por pagar a corto plazo	18,053,966.65
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	4,256,365.20
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	1,145,044.08
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	57,029,893.47
Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	101,805.36
Otras cuentas por pagar a corto plazo	39,850,144.51
Porción a corto plazo de la deuda pública interna	2,915,839.92
Fondos en garantía a corto plazo	2,170,527.02
<b>SUMA</b>	<b>134,403,039.94</b>

#### V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

##### A) INGRESOS

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2013, de este municipio fueron \$285,400,000.00; autorizados por la Legislatura local mediante Decreto 21 de Ley de Ingresos; publicación del periódico oficial *El Estado de Colima* del 1° de diciembre de 2012

En este ejercicio fiscal, la hacienda pública municipal obtuvo ingresos por \$332,195,842.84; comparándolos con el presupuesto, se observa un incremento de ingresos de \$46,795,842.84, variación que se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Impuestos	53,414,706.23	52,849,252.00	565,454.23
Derechos	34,455,424.21	29,264,783.00	5,190,641.21
Productos de tipo corriente	17,490,120.67	10,117,446.00	7,372,674.67
Aprovechamientos de tipo corriente	11,721,423.37	10,203,911.00	1,517,512.37
Participaciones	130,561,756.68	125,151,060.00	5,410,696.68
Aportaciones	62,314,969.79	57,813,548.00	4,501,421.79
Convenios	19,542,442.03	0.00	19,542,442.03
Ingresos Derivados de Financiamiento	2,694,999.86	0.00	2,694,999.86
<b>SUMA</b>	<b>332,195,842.84</b>	<b>285,400,000.00</b>	<b>46,795,842.84</b>

## B) EGRESOS

El Presupuesto de egresos del municipio de Villa de Alvarez, para el ejercicio fiscal 2013, fueron \$285,400,000.00; autorizados por el H. Cabildo publicación número 01 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 12 de enero de 2013. Comparándolos con el egreso ejercido que fue \$368,814,717.24; refleja una erogación de \$83,414,714.24 mayor al presupuesto originalmente autorizado; variación que se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS 2013 (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013 (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
Servicios personales	230,931,425.19	200,418,913.33	30,512,511.86
Materiales y suministros	33,487,190.75	12,252,722.50	21,234,468.25
Servicios generales	43,493,494.52	26,296,938.79	17,196,555.73
Transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas diversas	21,348,882.32	17,227,830.52	4,121,051.80
Bienes muebles e inmuebles	9,650,558.81	761,000.00	8,889,558.81
Inversión públicas	17,427,136.22	5,708,359.00	11,718,777.22
Inversión Financiera y Otras Provisiones	350,064.00	12,257,552.80	-11,907,488.80
Deuda pública	12,125,965.43	10,476,683.06	1,649,282.37
<b>SUMA</b>	<b>368,814,717.24</b>	<b>285,400,000.00</b>	<b>83,414,717.24</b>

## VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Villa de Álvarez y del egreso ejercido se indica a continuación:

### A) FINANCIERAS

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITORIA (pesos)	REPRESENTATIVA DE LA MUESTRA %
<b>INGRESOS:</b>			
Ingresos Propios	117,081,674.48	38,273,292.68	32.69%
Participaciones Federales	130,561,756.68	113,588,728.31	87.00%
Ramo 33	62,314,969.79	50,622,369.84	81.24%
Convenios Federales	19,542,442.03	17,392,773.40	89.00%
Ingresos Extraordinarios	2,694,999.86	2,155,999.89	80.00%
<b>SUMA</b>	<b>332,195,842.84</b>	<b>222,033,164.11</b>	<b>66.84%</b>
<b>EGRESO</b>			
Recursos Propios	277,213,575.70	203,354,626.14	73.36%
Recursos Federales	24,206,045.09	9,615,913.45	39.73%
Recursos Ramo 33	67,395,096.45	55,024,858.39	81.65%
<b>SUMA</b>	<b>368,814,717.24</b>	<b>267,995,397.97</b>	<b>72.66%</b>

### B) URBANIZACIÓN

INGRESOS	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFRENDOS</b>			
Licencia de construcción	218	33	15.14%
Autorización de Programa Parcial	18	11	61.11%
Expedición de Licencia Urbanización	9	4	44.44%
Autorización de Proyecto Ejecutivo	9	6	66.67%
Incorporación Municipal	22	16	72.73%
Municipalizaciones	2	2	100%
Transmisiones Patrimoniales	61	30	49.18%

### C) OBRA PÚBLICA

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (pesos)	MUESTRA AUDITADA (pesos)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>EGRESOS OBRA PÚBLICA</b>			
RECURSOS PROPIOS		828,536.04	
MEZCLA DE RECURSOS   R. PROPIOS		1,827,866.28	
FONDO III		1,510,038.11	
FISM BANOBRAS		232,702.41	
MEZCLA DE RECURSOS   FONDO III		3,304,179.97	
PROGRAMA FOPEDEM		1,739,994.45	
<b>SUMA</b>	<b>17,427,136.22</b>	<b>9,443,317.26</b>	<b>54%</b>

## VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES

Derivado de los trabajos de fiscalización y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se citó a el Lic. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal de Villa de Álvarez, con oficio del 25 de agosto de 2014, para que



compareciera a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio. Compareció, al acto, el titular C.M.C. Enrique Rojas Orozco, Presidente Municipal, Acompañado del C. C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, tesorero municipal.

Mediante oficio número 322/2014 recibido el 27 de agosto de 2014, el Auditor Superior procedió a la entrega del Informe de Auditoría de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del Municipio de Villa de Álvarez. Además, entrego, Cédulas de Resultados Primarios: Financieros, de Urbanización y Obra Pública y de Recursos Federalizados.

En acta circunstanciada firmada por el Presidente Municipal y por el Auditor Superior, así como por sus respectivos testigos, se dejó constancia del acto de entrega, así como del plazo y procedimiento para presentar los requerimientos señalados en las observaciones, las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédulas de Resultados Primarios, se informó a la entidad auditada del objetivo de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, los concepto fiscalizados de ingresos, gastos, cuenta de balance, de resultados, presupuestales y cuentas de orden revisadas, así como del alcance de la revisión, la muestra seleccionada, los procedimientos de auditoría aplicados y los resultados obtenidos; todo ello derivado de la aplicación de los *Procedimientos para la fiscalización superior de las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2013 del orden de gobierno municipal*. Asimismo se señalan en ese documento los requerimientos, las aclaraciones y los sustentos documentales, las recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender.

El municipio de Villa de Álvarez, mediante oficio número PM-393/2014, recibido el 17 de septiembre de 2014, por este órgano de fiscalización, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas. Entregó diversos documentos, los cuales fueron valorados por el personal del OSAFIG.

En el caso de los recursos federalizados, y conforme el convenio de colaboración suscrito con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), el OSAFIG informará a la ASF de los resultados de la revisión y los hallazgos encontrados.

El siguiente estado sintetiza las acciones con observación o recomendación y el estado que guarda cada una de ellas hasta la presentación del presente informe.

**A) ESTATUS DE OBSERVACIONES**

**OBSERVACIONES FINANCIERAS**

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
F1-FS/13/13	1.1.1		x					Base legal de creación	Verificado
F2-FS/13/13	1.2.1		x					Bases legales de la organización	Verificado
F3-FS/13/13	1.3.1		x					Organigrama y funciones	Verificado
F4-FS/13/13	1.4.1		x					Cambios de mandos altos	Verificado
F5-FS/13/13	1.5.1		x					Domicilio legal y registro SAT	Verificado
F6-FS/13/13	1.6.1			x				Impuesto estatal 2%.	Solventada
F7-FS/13/13	1.7.1	x						El Municipio no cuenta con Código de Ética	Atendida
F8-FS/13/13	1.8.1			x				El Municipio no cuenta con indicadores básicos	Solventada
F9-FS/13/13	1.9.1	x						Presupuesto de ingresos y egresos	Atendida
F10-FS/13/13	1.10.1	x						Estados financieros presupuestales y programáticos no cumplen con lineamientos	Atendida
F11-FS/13/13	1.12.1	x						No se consolida cuenta pública	Atendida
F12-FS/13/13	1.13.1	x						Indicadores básicos de volumen de la gestión	Atendida
F13-FS/13/13	2	x						Evaluación del Control Interno	Atendida
F14-FS/13/13	2.2.1	x						Actualizar reglamentos internos y de funcionamiento	Atendida
F15-FS/13/13	2.3.1	x						Manuales de procedimientos	Atendida
F16-FS/13/13	2.5.1	x						Estructura de organización, descripción de puestos y perfiles.	Atendida
F17-FS/13/13	2.6.1	x						Incluir programas e indicadores en las asignaciones presupuestales	Atendida
F18-FS/13/13	2.7.1	x						Las asignaciones presupuestales contienen los programas metas y objetivos.	Atendida
F19-FS/13/13	2.14.1	x						Programa y procedimiento para adquisiciones de materiales e insumos	Atendida
F20-FS/13/13	2.15.1	x						Proceso de recepción de bienes	Atendida
F21-FS/13/13	2.16.1	x						Procedimiento para contratación de personal así como de su capacitación.	Atendida
F22-FS/13/13	2.22.1	x						El edificio cumple con la norma de seguridad e higiene	Atendida
F23-FS/13/13	2.24.1	x						Los bienes se encuentran asegurados	Atendida
F24-FS/13/13	2.25.1	x						Programa de mantenimiento de edificio y bienes.	Atendida
F25-FS/13/13	2.26.1 y 2.28.1	x						Sistema de archivo, información sistematizada, inventariada, protegida y resguardada.	Atendida
F26-FS/13/13	1.30.32	X						Implementar las medidas necesarias para llevar la correcta armonización contable y la emisión de la información se emita de acuerdo a las leyes aplicables	Atendida
F27-FS/13/13	2.36.1			x				Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas, presentación extemporánea de la cuenta pública al H. Congreso del Estado	Solventada
F28-FS/13/13	2.38.1	x						Revisiones periódicas por el órgano de control interno	Atendida
F29-FS/13/13	2.39-2.48.1	x						Programa en base a Resultados Pbro., Sistema de Evaluación al Desempeño	Atendida
F30-FS/13/13	3.2.1			x		4,587,767.31		Aprobación por el H. Cabildo de los ingresos y egresos del Patronato de los Festejos Charro Taurinos	Solventada
F31-FS/13/13	3.10.1			x		1,024,688.01		Ampliaciones presupuestales a los ingresos	Solventada
F32-FS/13/13	3.11.13			x				Justifique omisión en registros contables ingreso extraordinario crédito Banobras	Solventada

F33-FS/13/13	3.14.1			x			Depósitos no localizados	Solventada
F34-FS/13/13	3.14.2			x		95,506.95	Retraso en depósitos y reintegro por la morosidad	Solventada
F35-FS/13/13	4.8.1	x					Rezago del Impuesto Predial Diferencia en registro	Atendida
F36-FS/13/13	4.10.1	x					Padrón Catastral	Atendida
F37-FS/13/13	4.11.1	x					Actualización en catastro de vocación de suelos	Atendida
F38-FS/13/13	4.12.1	x					Antigüedad de los predios	Atendida
F39-FS/13/13	4.14, 15	x					Predios con valores provisionales.	Atendida
F40-FS/13/13	4.17.1			x		265,842.70	Incentivo de subsidio del impuesto predial, área de cesión.	Solventada
F41-FS/13/13	4.17.2			x		953.40	Justifique diferencia en cobro de predial	Parcialmente solventada
F42-FS/13/13	4.18.1	x					Verificar el registro de datos de los predios en catastro y actualizar el padrón	Atendida
F43-FS/13/13	4.20.1	x					Valuación y movimientos en transmisiones patrimoniales	Atendida
F44-FS/13/13	4.21.1	x					Realice revisión a sus sistemas de cómputo y proceda hacer los cambios correspondientes.	Atendida
F45-FS/13/13	4.24.1			x			Reintegro a la Tesorería Municipal el impuesto sobre espectáculos públicos sin exhibir depósito de cobro	Solventada
F46-FS/13/13	4.24.2			x			Demora en ingresos de espectáculos.	Solventada
F47-FS/13/13	5.11			x			Licencias comerciales ubicadas en predios que catastralmente son predios baldíos.	Parcialmente solventada
F48-FS/13/13	5.14.1			x		30,690.00	Licencia tienda de autoservicios	Solventada
F49-FS/13/13	5.15.1			x		442,500.19	No enteraron cobro de siniestralidad	Parcialmente solventada
F50-FS/13/13	5.17.1			x			Exhiba la documentación que sustente el cobro de horario extraordinario de funcionamiento en establecimientos con licencia de bebidas alcohólicas.	Parcialmente solventada
F51-FS/13/13	5.18.1			x			Convenios por la prestación de servicio de recolección de basura	Solventada
F52-FS/13/13	8.6.1			x		1,079,750.00	Diferencias en Ingresos por la venta de bienes inmuebles	Solventada
F53-FS/13/13	8.11.1			x		1,000,000.00	Ingreso por pago de derechos y compra de inmueble	Solventada
F54-FS/13/13	9.16.1			x			Aportación económica para la escultura La Cabalgata	Solventada
F55-FS/13/13	11.1.1			x			Omisión en registros contables programas federales	Solventada
F56-FS/13/13	20.3.1 y 20.9.1			x			Presupuesto no detalla programas de inversión. Exhiba reglas para la racionalización del gasto público	Solventada
F57-FS/13/13	20.4.1			x			El tabulador de sueldos se integra como anexo al presupuesto y se menciona en el artículo 22. Sin embargo únicamente contempla el sueldo y sobresueldo, no incluye otras prestaciones bonos y compensaciones	Solventada
F58-FS/13/13	20.6.1			x			No registran de manera armónica, delimitada y específica	Solventada
F59-FS/13/13	20.10.1			x		36,867,514.41	Exhiba autorización ampliaciones presupuestales de egresos	Solventada
F60-FS/13/13	21.4.1,7			x			Plantilla de personal	Solventada
F61-FS/13/13	21.9.2			x		5,607,447.71	Justificar ampliación presupuestal para el pago de lista de raya	Solventada
F62-FS/13/13	21.9.3			x			Pago cuotas IMSS marzo personal eventual en el periodo de los festejos Charro Taurinos	Parcialmente Solventada
F63-FS/13/13	21.10.2			x			Exhiba autorización para modificar contrato de ajuste salarial al personal de contrato.	Solventada
F64-FS/13/13	21.10.3			x			Exhiba autorización de modificación de contrato.	Solventada

F65-FS/13/13	21.10.4		x	5,197.98	Exhiba autorización de retroactivo al personal de contrato	Parcialmente solventada
F66-FS/13/13	21.10.5		x		Exhiba contratos de 2 personas.	Solventada
F67-FS/13/13	21.13.1		x		Acredite documentalmente la antigüedad	Solventada
F68-FS/13/13	21.14.1		x		Días económicos convenidos con sindicato.	Solventada
F69-FS/13/13	21.14.2		x		Justifique prestación a personal base TAE	Solventada
F70-FS/13/13	21.15.1		x		Retención de ISR en nómina de funcionarios en compensación	Solventada
F71-FS/13/13	21.17.1		x		Enteros del impuesto estatal del 2% sobre nómina	Solventada
F72-FS/13/13	21.18.1		x		Exhiba justificación por no estar laborando en el área de trabajo	Solventada
F73-FS/13/13	21.18.4		x		Justificar actividades y relación laboral de estas personas	Solventada
F74-FS/13/13	21.18.5		x		Justifique la ausencia del trabajador al momento de realizar la verificación física	Solventada
F75-FS/13/13	21.18.7		x		Justifique trabajadores no localizados en el proceso de verificación física	Solventada
F76-FS/13/13	21.23.2		x	182,663.26	Acredite antigüedad para la jubilación	Parcialmente solventada
F77-FS/13/13	21.23.3		x	91,331.63	Acredite antigüedad para la jubilación	Solventada
F78-FS/13/13	22.1.1		x	85,227.22	Muestre ampliación presupuestal para ejercer recursos en bienes muebles e inmuebles	Parcialmente solventada
F79-FS/13/13	22.2.1		x		Exhiba el programa anual de adquisiciones, servicios y arrendamientos para aplicarse en el ejercicio fiscal 2013.	Solventada
F80-FS/13/13	22.5.1		x		Exhibir actas de comité de compras	Parcialmente solventada
F81-FS/13/13	22.7.1		x	18,560.00	Adjudicación de elaboración de escultura.	Solventada
F82-FS/13/13	22.8.1		x		Justifique la facturación y pago diferente a persona resultante en la adjudicación por licitación	Solventada
F83-FS/13/13	22.17.1 y 22.18.1		x		Fundamente y motive la excepción a la licitación para realizar escultura La Cabalgata	Solventada
F84-FS/13/13	22.17.3 y 22.18.3		x		Justifique las funciones establecidas en el contrato	Solventada
F85-FS/13/13	22.17.4 y 22.18.4		x	1,332,206.09	Justifique adquisiciones en contrato de prestación de servicios profesionales.	Parcialmente solventada
F86-FS/13/13	22.17.5 y 22.18.5		x		Contratación por servicios de defensa ante la CFE. Exhiba la autorización correspondiente	Solventada
F87-FS/13/13	22.11, 17, 18, 22		x	5,087,150.25	Exhiba documentación de adquisiciones	Parcialmente solventada
F88-FS/13/13	22.22.2		x	33,035.80	Pago por servicios de cobranza al personal que labora en el H. Ayuntamiento	Parcialmente solventada
F89-FS/13/13	24.5.1		x	113,069.72	Incentivo fiscal por pago de predial	Solventada
F90-FS/13/13	27.2.1		x	147,648.52	Compras de pintura sin acreditar proceso de adjudicación	Solventada
F91-FS/13/13	27.2.2		x	10,077.88	Exhiba programa y retención de ISR	Solventada
F92-FS/13/13	27.2.3		x		Exhiba la retención del Impuesto Sobre la Renta en Nóminas Hábitat	Solventada
F93-FS/13/13	40.4.1		x	1,584,982.86	Antigüedad de saldos y no refrendo de recursos del Fondo III	Solventada
F94-FS/13/13	40.11.2		x	3,718,873.37	Saldo en cuenta bancaria cancela con saldo en registro contable	Solventada
F95-FS/13/13	40.20.1		x		Gastos a comprobar del Director de Mantenimiento	Parcialmente solventada
F96-FS/13/13	40.20.2		x		Fondo Revolvente del Director de Servicio Generales	Solventada
F97-FS/13/13	40.25.2		x		Recuperaron de adeudo al 15 de diciembre como lo señala la autorización.	Solventada

F98-FS/13/13	40.25.3			x			Recuperación de préstamo en diciembre de 2013 como lo señala la autorización	Solventada
F99-FS/13/13	41.6.1 y 41.28.1			x	18,560.00		Registro de obra en proceso.	Solventada
F100-FS/13/13	41.7.1			x			Exhiba actualización de tenencia y tarjetas de circulación	Solventada
F101-FS/13/13	41.21.1			x			Implemente medidas para depreciar los bienes	Solventada
F102-FS/13/13	41.27.1			x			Afectación en tiempo y forma en el gasto de obras en proceso	Solventada
F103-FS/13/13	41.30.1			x			Informe el trámite para otorgar un bien inmueble en garantía a la CFE	Parcialmente solventada
F104-FS/13/13	41.35.1			x	70,000.00		Justifique el procedimiento de subasta pública para la venta de bienes	Solventada
F105-FS/13/13	42.5.1			x			Exhiba autorización para convenir con empresa	Solventada
F106-FS/13/13	42.5.2	x			27,658,198.61		Adeudo a la Dirección de Pensiones del Gobierno del Estado	Atendida
F107-FS/13/13	42.5.3	x			9,238,354.89		Adeudo por retenciones por Impuesto Sobre la Renta	Atendida
F108-FS/13/13	42.5.4	x			7,636,661.85		Adeudo al Municipio de Colima por depósitos en el relleno sanitario	Atendida
F109-FS/13/13	42.5.5	x			6,775,287.45		El adeudo del 2% sobre nómina se cubrió en febrero de 2014	Atendida
F110-FS/13/13	42.5.6	x			4,773,524.01		Adeudo al Instituto Mexicano del Seguro Social	Atendida
F111-FS/13/13	42.5.7	x			1,366,835.68		Adeudo Laudo	Atendida
F112-FS/13/13	42.5.8	x			14,067,227.32		Adeudo al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento	Atendida
F113-FS/13/13	42.17.1 y 42.19.1			x	2,495,023.00		Diferencia no registrada en la deuda pública de los créditos Banobras	Solventada
F114-FS/13/13	43.8.1			x			Cancelación de anticipo autorizaciones en materia de Desarrollo Urbano	Solventada
F115-FS/13/13	46.1.1 y 46.2.1	x					Inventario de equipo de cómputo a cargo del departamento de Control Patrimonial	Atendida
F116-FS/13/13	46.3.1.- 46.5.1	x					Elaborar procedimiento de reposición de equipo de computo	Atendida
F117-FS/13/13	46.6.1.- 46.10.1	x					Elaborar plan de mantenimiento preventivo	Atendida
F118-FS/13/13	46.11.1- 46.14.1	x					Difundir manuales para garantizar la integridad de la información electrónica del municipio	Atendida
F119-FS/13/13	46.15.1- 46.20.1	x					Elaborar procedimientos a seguir en caso de riesgo en los sistemas de información	Atendida
F120-FS/13/13	47.1.1			x			Destinar área específica para el archivo	Solventada
F121-FS/13/13	47.2.1			x			La información no se encuentra ordenada e inventariada	Solventada
F122-FS/13/13	47.3.1			x			No se cuenta con Órgano o Comité Regulador del Archivo	Solventada
F123-FS/13/13	47.4.1			x			No cuenta con programa de limpieza del lugar y mobiliario del archivo	Solventada
F124-FS/13/13	47.5.1			x			La información no se encuentra registrada sistemáticamente	Solventada
F125-FS/13/13	47.6.1			x			No cuentan con lugar seguro para concentrar la información del archivo	Solventada
F126-FS/13/13	47.7.1			x			Formular programa de mantenimiento	Solventada
F127-FS/13/13	47.8.1			x			Información de los ejercicios 2002 al 2011 no se encuentra ordenada	Solventada
F128-FS/13/13	47.10.1			x			No se registra documentalmente la entrada y salida de la información	Solventada
F129-FS/13/13	47.11.1			x			El acervo cultural no está incorporado al patrimonio	Solventada
F130-FS/13/13	55.20.1			x			No publican las sentencias que recaigan en controversias	Solventada
F131-FS/13/13	55.21.1			x			No publican dictámenes e iniciativas que presenta el Congreso del Edo.	Solventada

F132-FS/13/13	55.22.1			x				No publican sentencias o resoluciones	Solventada
F133-FS/13/13	55.24.1			x				No publican información completa y actualizada de los indicadores	Solventada
	<b>133</b>	<b>41</b>	<b>5</b>	<b>87</b>	<b>0</b>	<b>137,512,358.07</b>	<b>-</b>		

## OBSERVACIONES RECURSOS FEDERALIZADOS

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
RF1-FS/13/10	12.1	X						Fortalezas y Debilidades en la operación de los ingresos del FISM	Atendida
RF2-FS/13/10	12.2				X			Los ingresos del FISM se encuentran integrados en la Ley de ingresos	Verificado
RF3-FS/13/10	12.3				X			Se recibió mensualmente los recursos del FISM como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma	Verificado
RF4-FS/13/10	12.4			X				El municipio debe implementar las medidas para agilizar aplicación de recursos, e informar en tiempo y forma de disponer de los recursos a las áreas encargadas de ejecutar los mismos.	Solventada
RF5-FS/13/10	12.5.1				X			Apertura de cuenta bancaria productiva específica en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios.	Verificado
RF6-FS/13/10	12.5.2			X				Trasposos de recursos a otras cuentas y reintegros al fondo, sin considerar los intereses generados	Solventada
RF7-FS/13/10	12.5.3			X				Trasposos de recursos a otras cuentas y reintegros al anticipo del fondo, sin considerar los intereses generados	Solventada
RF8-FS/13/10	12.6.1				X			Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF9-FS/13/10	12.6.2				X			Se generaron rendimientos por inversiones del recursos del fondo	Verificado
RF10-FS/13/10	12.7.1				X			Se recibieron recursos por anticipo FISM, según lo dispuesto en la LCFF	Verificado
RF11-FS/13/10	12.7.2			X				Disposición de recursos para pagos de cuotas Imss y reintegro sin considerar los intereses generados por 7 días	Solventada
RF12-FS/13/10	12.8				X			Los remanentes de recursos del FISM de ejercicios anteriores, se pagaron de acuerdo a lo establecido en el fondo	Verificado
RF13-FS/13/10	12.9	X						Los registros contables de parte de ingresos por rendimientos, no se efectúan en tiempo y forma	Atendida
RF14-FS/13/10	12.10.1				X			Se realizó el registro de los ingresos conforme a los momentos contables	Verificado
RF15-FS/13/10	12.10.2	X						Ministración de enero se elaboró recibo y se contabilizó en febrero	Atendida
RF16-FS/13/10	12.11				X			Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recursos del FISM.	Verificado
RF17-FS/13/10	12.12	X						el municipio debe dar a conocer a la ciudadanía el monto de recursos recibidos en su página web, ya que la información reportada no esta actualizada	Atendida
RF18-FS/13/10	12.13				X			Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF19-FS/13/10	12.14 y 12.15			X				Indicadores referentes a los ingresos del FISM en proceso de elaboración	Parcialmente solventada
RF20-FS/13/10	28.1	X						Fortalezas y Debilidades en el control interno de las erogaciones del FISM	Atendida

RF21-FS/13/10	28.2				X		Existencia de los registros específicos del fondo y su respectivo control	Verificado
RF22-FS/13/10	28.3			X			Documentación comprobatoria anexa del gasto, contienen la leyenda de Operado FISM	Solventada
RF23-FS/13/10	28.4				X		Registros de las operaciones de obra pública en la cuenta de balance obras en proceso.	Verificado
RF24-FS/13/10	28.5			X			Diferencia entre los ingresos menos los egresos del FISM contra saldo bancario, se verifica que las cifras no fueron conciliadas adecuadamente	Solventada
RF25-FS/13/10	28.6			X			El municipio debe resguardar los bienes adquiridos	Solventada
RF26-FS/13/10	28.7				X		En el presente ejercicio fiscal no se realizaron reintegros de recursos del ejercicio fiscal anterior	Verificado
RF27-FS/13/10	28.8				X		Los recursos del fondo y sus accesorios se destinaron a obras y acciones comprendidos en los fines previstos en la LCF	Verificado
RF28-FS/13/10	28.9				X		El municipio mostró documentos de integración de comités comunitarios de obras	Verificado
RF29-FS/13/10	28.10.1				X		El municipio exhibió evidencia documental de la integración del Coplademun y haber efectuado reuniones de trabajo	Verificado
RF30-FS/13/10	28.10.2	X					Informar al Coplademun en forma posterior de autorización del Cabildo de las obras y acciones	Atendida
RF31-FS/13/10	28.11			X			Se solicita aclaración sobre el procedimiento aplicado en adquisiciones de bienes	Solventada
RF32-FS/13/10	28.12				X		En las adquisiciones se realizaron los contratos respectivos	Verificado
RF33-FS/13/10	28.13				X		Se cumplió con los plazos de entregas en las adquisiciones	Verificado
RF34-FS/13/10	28.14.1				X		De los recursos de remanentes solo se efectuaron cargos por comisiones y rendimientos financieros	Verificado
RF35-FS/13/10	28.14.2	X					Realizar el análisis respectivo y reprogramar los recursos de remanentes	Atendida
RF36-FS/13/10	28.15				X		el municipio decidió no ejercer recursos en gastos indirectos	Verificado
RF37-FS/13/10	28.16				X		Pagos en desarrollo institucional sin rebasar el 2% establecido por Ley	Verificado
RF38-FS/13/10	28.17				X		Registros contables y presupuestales acordes a la normativa	Verificado
RF39-FS/13/10	28.18			X			Exhiba evidencia de un apartado de registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo.	Parcialmente solventada
RF40-FS/13/10	28.19				X		Se informó sobre la cuenta bancaria específica en la que se recibieron y administraron los recursos del fondo	Verificado
RF41-FS/13/10	28.20, 28.21 y 28.22			X			El municipio no entregó el cuarto informe trimestral, ni publicado, ni reportado de manera pormenorizada del ejercicio y destino de los recursos del fondo	Parcialmente solventada
RF42-FS/13/10	28.23				X		Informó a la ciudadanía el monto de recursos a recibir, así como las obras y acciones a ejecutar, costo, ubicación, metas y beneficiarios de las mismas, y al final del ejercicio fiscal los resultados alcanzados	Verificado
RF43-FS/13/10	28.24	X					El municipio debe reportar a la SEDESOL el primer y segundo, informe trimestral del ejercicio y destino de los recursos del fondo	Atendida
RF44-FS/13/10	28.25				X		Publicó en periódico oficial el estado de colima informes trimestrales	Verificado

RF45-FS/13/10	28.26 y 28.27			X			Exhiba evidencia documental de contar con indicadores del fondo.	Parcialmente solventada
RF46-FS/13/10	28.28			X			Exhiba evidencia documental de que se realizó el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación, así como las medidas de mejora para cumplir objetivos	Parcialmente solventada
RF47-FS/13/10	28.29			X			De acuerdo al número de obras y acciones ejecutadas y la muestra seleccionada para su revisión, el municipio cumplió parcialmente con los objetivos y metas del fondo	Solventada
RF48-FS/13/10	28.30			X			El municipio cumplió parcialmente con el programa de inversión y las metas establecidas ya que faltó ejercer el 9.7%	Parcialmente solventada
RF49-FS/13/10	12.1	X					Fortalezas y Debilidades en el control interno en la operación de ingresos del FORTAMUN	Atendida
RF50-FS/13/10	12.2				X		Los ingresos del FORTAMUN se encuentran integrados en la Ley de ingresos	Verificado
RF51-FS/13/10	12.3				X		El municipio recibió mensualmente los recursos del FORTAMUN como lo establece el calendario y se depositaron en tiempo y forma	Verificado
RF52-FS/13/10	12.4				X		Se aplicó el total de los recursos del fondo	Verificado
RF53-FS/13/10	12.5.1				X		Apertura de la cuenta productiva específica fue en tiempo y forma, además no se depositaron otros ingresos, ni remanentes o aportaciones de beneficiarios.	Verificado
RF54-FS/13/10	12.5.2			X			Trasposos bancarios a otras cuentas por gastos en conceptos del fondo	Solventada
RF55-FS/13/10	12.6				X		Se generaron rendimientos por saldo promedio del mes	Verificado
RF56-FS/13/10	12.7				X		Los recursos del fondo, no fueron grabados, o afectados en garantía, ni se destinaron a mecanismos de fuente de pago	Verificado
RF57-FS/13/10	12.8				X		Se registran movimientos contables por cancelaciones de cheques anteriormente expedidos, comisiones y rendimientos bancarios	Verificado
RF58-FS/13/10	12.9				X		Los registros contables se efectúan con la desagregación adecuada que facilita su identificación y fiscalización	Verificado
RF59-FS/13/10	12.10				X		Se realizó el registro de los ingresos del FORTAMUN conforme a los momentos contables	Verificado
RF60-FS/13/10	12.11				X		Se publicó la distribución, calendario mensual, fórmula, variables y metodología de recurso del FORTAMUN.	Verificado
RF61-FS/13/10	12.12	X					El municipio debe dar a conocer a la ciudadanía a través de su página web, la cuenta pública que muestra el monto de recursos recibidos	Atendida
RF62-FS/13/10	12.13				X		Convenios y acuerdos así como sus anexos, fueron publicados en el diario oficial de la federación y en el periódico oficial del Estado	Verificado
RF63-FS/13/10	12.14 y 12.15			X			El municipio, no dispone de indicadores referentes a los ingresos del fondo, ya que se encuentran en proceso de elaboración	Parcialmente solventada
RF64-FS/13/10	29.1	X					Fortalezas y Debilidades en las erogaciones del FORTAMUN	Atendida
RF65-FS/13/10	29.2				X		La información relativa al ejercicio de recursos del fondo y resultados obtenidos mantienen calidad y congruencia	Verificado
RF66-FS/13/10	29.3.1			X		964,556.74	Se solicita exhibir documentación comprobatoria de erogaciones	Solventada



RF67-FS/13/10	29.3.2	X					Registros presupuestales al devengado del fondo pagados de otras cuenta bancarias	Atendida
RF68-FS/13/10	29.3.3			X			Registro en ademas del fondo, sin documentación comprobatoria	Solventada
RF69-FS/13/10	29.4			X			La documentación comprobatoria de las erogaciones se encuentran cancelados con la leyenda Operado FORTAMUN	Solventada
RF70-FS/13/10	29.5				X		Registros de los pagos efectuados con recursos del fondo, se realizaron conforme a lo establecido en la normativa	Verificado
RF71-FS/13/10	29.6			X			Diferencia entre los ingresos menos los egresos del FORTAMUN contra saldo bancario	Parcialmente solventada
RF72-FS/13/10	29.7.1				X		Las adquisiciones de bienes contaron con sus resguardos	Verificado
RF73-FS/13/10	29.7.2			X			El municipio debe exhibir el resguardo del vehículo marca ford ambulancia	Solventada
RF74-FS/13/10	29.8				X		En el presente ejercicio fiscal no hubo reintegros por revisiones del año anterior	Verificado
RF75-FS/13/10	29.9				X		Recursos del fondo y sus accesorios se destinaron al pago de obligaciones financieras 14.87% y preferentemente para seguridad pública 85.13%	Verificado
RF76-FS/13/10	29.10				X		El municipio no afectó el recurso del fondo como garantía en pago de obligaciones	Verificado
RF77-FS/13/10	29.11				X		En este ejercicio fiscal no hubo contratación de empréstitos	Verificado
RF78-FS/13/10	29.12				X		Obligaciones pagadas con cargo al fondo, se encuentran registradas en la contabilidad del municipio y son compromisos reales	Verificado
RF79-FS/13/10	29.13				X		Se aplicó en Servicios Personales en prestaciones en pago de nomina, materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles	Verificado
RF80-FS/13/10	29.14.1				X		Los conceptos pagados por servicios personales en las nóminas de seguridad pública, se verificó que se realizaron conforme el marco legal aplicable	Verificado
RF81-FS/13/10	29.14.2			X		37,025.81	Pagos por concepto de aguinaldo en finiquitos sin exhibir la documentación comprobatoria \$33,617.03 y \$3,408.78	Solventada
RF82-FS/13/10	29.15				X		Especifican y desglosan el número de plazas y tabuladores autorizados para personal de la Dirección de Seguridad Pública por rubro y partida de gasto	Verificado
RF83-FS/13/10	29.16				X		El municipio no realiza pagos de las aportaciones y obligaciones fiscales con este recurso, las retenciones de ISR se registran en gasto corriente y se cubren de esta misma cuenta	Verificado
RF84-FS/13/10	29.17				X		En las erogaciones de nominas del personal no se efectuaron pagos a personal que causó baja o tuvieron permisos o licencias sin goce de sueldo	Verificado
RF85-FS/13/10	29.18				X		Pago de nóminas seleccionadas pagadas al personal de seguridad pública del municipio, se comprobó que están soportadas y con la firma de recibido el recurso	Verificado
RF86-FS/13/10	29.19				X		Cuentan con los contratos del personal respectivo, los pagos se realizaron conforme a lo estipulado en los mismos y se realizaron las retenciones de Ley	Verificado
RF87-FS/13/10	29.20				X		Exhibió el programa municipal de seguridad pública	Verificado
RF88-FS/13/10	29.21, 29.22 y 29.23			X			Se solicita aclaración de adquisiciones sin acatar el procedimiento establecido	Solventada

RF89-FS/13/10	29.24				X		El municipio no afectó los recursos del fondo como garantía	Verificado
RF90-FS/13/10	29.25	X					Realizar análisis de saldos bancarios de remanentes y determinar los reales para reprogramarlos	Atendida
RF91-FS/13/10	29.26				X		Las erogaciones están registradas la desagregación de las cuentas para su correcta identificación y fiscalización	Verificado
RF92-FS/13/10	29.27			X			Se debe contar con un apartado de registro de cuentas deudoras y acreedoras exclusivas del fondo	Parcialmente solventada
RF93-FS/13/10	29.28				X		Se informó sobre la cuenta bancaria específica para la recepción y manejo de los recursos del Fondo.	Verificado
RF94-FS/13/10	29.29			X			Se solicita aclaración por no reportar a la SHCP el tercero y cuarto informe trimestral, ni de forma pormenorizada del ejercicio, destino y resultados del recurso del fondo	Solventada
RF95-FS/13/10	29.30				X		Se informó por medio de la entrega de cuenta pública al OSAFIG de la aplicación de recursos del fondo	Verificado
RF96-FS/13/10	29.31			X			Se solicita aclaración por no publicar el tercer y cuarto informe trimestral, ni ponerlos a disposición de la ciudadanía	Solventada
RF97-FS/13/10	29.32, 29.33 y 29.34			X			El municipio debe contar con indicadores del fondo, por lo tanto no se realizó la evaluación de los mismos, ni se pudo realizar el seguimiento de metas de indicadores y su evaluación, así como acordar medidas de mejora para cumplir objetivos.	Solventada
RF98-FS/13/10	29.35				X		El municipio cumplió con objetivos y metas establecidas en su programa de trabajo	Verificado
RF99-FS/13/10	29.36				X		Los recursos ejercidos del fondo cumplieron con su programa de inversión y metas establecidas	Verificado
RF100-FS/13/10	11.1				X		Los ingresos del subsidio se consideran en ampliación presupuestal en la ley de ingresos subcuenta convenios	Verificado
RF101-FS/13/10	11.2				X		Los recursos del subsidio son convenidos por lo tanto no se utilizó estrategia para incrementar estos ingresos	Verificado
RF102-FS/13/10	11.3				X		Aplicación de recursos de acuerdo a la normativa	Verificado
RF103-FS/13/10	11.4				X		Se signó el convenio para recibir y ejercer los recursos	Verificado
RF104-FS/13/10	11.5				X		El municipio no tuvo otro ingreso adicional	Verificado
RF105-FS/13/10	11.6.1				X		Los recursos de depositaron en cuenta bancaria específica, se recibieron de acuerdo a lo convenido	Verificado
RF106-FS/13/10	11.6.2	X					Se elaboran 2 recibos de ministraciones de ingresos entre dos y ocho días después de recibido el recurso	Atendida
RF107-FS/13/10	11.6.3				X		Los recursos generan rendimientos por inversión	Verificado
RF108-FS/13/10	11.7				X		Las erogaciones fueron en conceptos estipulados en el convenio	Verificado
RF109-FS/13/10	11.8				X		No aplica este procedimiento (ingresos ferias)	Verificado
RF110-FS/13/10	11.9				X		No se tuvieron recibos cancelados por este ingreso	Verificado
RF111-FS/13/10	11.10	X					Los rendimientos generados por inversiones no fueron contabilizados	Atendida
RF112-FS/13/10	11.11				X		Se registran los ingresos de acuerdo a lo establecido en la normativa	Verificado
RF113-FS/13/10	11.12				X		Se integran en cuenta pública los ingresos del subsidio	Verificado
RF114-	11.13				X		Se publicó el convenio del subsidio en el	Verificado

FS/13/10							DOF	
RF115- FS/13/10	11.14			X			El municipio debe enviar los informes trimestrales al consejo nacional de seguridad pública sobre el ejercicio de los recursos	Solventada
RF116- FS/13/10	11.15				X		Los ingresos del subsidio se consideran en convenios	Verificado
RF117- FS/13/10	11.16 y 11.17			X			Exhiba evidencia documental de contar con indicadores de ingresos del subsidio	Parcialmente solventada
RF118- FS/13/10	30.1	X					Fortalezas y Debilidades en el control interno del subsidio	Atendida
RF119- FS/13/10	30.2.1				X		Las erogaciones del subsidio están contabilizadas, cuentan con la documentación comprobatoria debidamente requisitada	Verificado
RF120- FS/13/10	30.2.2			X		77,254.20	Se solicita aclaración en compra de municiones	Solventada
RF121- FS/13/10	30.3				X		Fueron conciliadas las cifras del subsidio	Verificado
RF122- FS/13/10	30.4				X		Los bienes adquiridos fueron registrados en el activo y patrimonio, verificados físicamente, cuentan con resguardos y están funcionando en áreas de seguridad	Verificado
RF123- FS/13/10	30.5			X			Documentación comprobatoria anexa del gasto, no contienen la leyenda de operado subsemun	Solventada
RF124- FS/13/10	30.6.1				X		Las erogaciones del subsidio fueron en conceptos convenidos	Verificado
RF125- FS/13/10	30.6.2			X			En pagos por finiquitos no exhiben evidencia documental que demuestre la antigüedad que se cubre	Solventada
RF126- FS/13/10	30.6.3				X		Exhiben evidencia fotográfica y lista de asistencia de curso impartido a personal de seguridad pública	Verificado
RF127- FS/13/10	30.7				X		En el presente ejercicio fiscal no se pagan nominas al personal con recursos del subsidio, solo finiquitos	Verificado
RF128- FS/13/10	30.8				X		El municipio en este ejercicio no paga nominas al personal, solo indemnización y pago prima de antigüedad con recursos de coparticipación	Verificado
RF129- FS/13/10	30.9, 30.10 y 30.11			X			Se solicita aclaración sobre compra de equipo de computo sin acatar procedimiento establecido	Solventada
RF130- FS/13/10	30.9, 30.10 y 30.11			X			Se solicita aclaración sobre la contratación de servicios sin acatar procedimiento establecido, invitación a cuando menos tres proveedores	Solventada
RF131- FS/13/10	30.9, 30.10 y 30.11			X			Se solicita aclaración sobre la contratación de servicios sin acatar procedimiento establecido, invitación a cuando menos tres proveedores	Solventada
RF132- FS/13/10	30.9, 30.10 y 30.11			X			Se solicita aclaración sobre la compra de radios por adjudicación directa, sin anexar documento de excepción a la licitación pública	Solventada
RF133- FS/13/10	30.12			X			Los resguardos de los bienes adquiridos con el recurso SUBSEMUN, son firmados en su totalidad por el C. Felipe Paz Rodríguez, Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	Solventada
RF134- FS/13/10	30.13				X		El recurso del subsidio se aplicó en los fines establecidos y se observó la normativa correspondiente	Verificado
RF135- FS/13/10	30.14 y 30.15			X			El municipio debe contar con un apartado exclusivo del subsidio en cuentas de activo y pasivo	Parcialmente solventada
RF136- FS/13/10	30.16			X			El municipio debe publicar en la página web del municipio la relación de obras y acciones con recursos del subsidio	Solventada

RF137- FS/13/10	30.17			X				El municipio tiene que realizar la entrega de informes mensuales y trimestrales al secretariado ejecutivo, además de los enviados a la SHCP	Solventada
RF138- FS/13/10	30.18				X			Están consideradas las erogaciones del subsidio en el presupuesto de egresos del municipio de acuerdo a la ampliación autorizada	Verificado
RF139- FS/13/10	30.19			X				Exhiba evidencia de contar con indicadores de ingresos del subsidio y haber efectuado su evaluación	Solventada
RF140- FS/13/10	30.20				X			Las erogaciones del subsidio fue en conceptos establecidos	Verificado
RF141- FS/13/10	30.21				X			El municipio cumplió con las metas programadas	Verificado
	141	16	0	42	83		1,078,836.75	-	

### OBSERVACIONES OBRA PÚBLICA

Número	Resultado	Recomendación		Observación		Cuantificación	Reintegro	Descripción	Estatus
		Sí	No	Sí	No				
<b>Observaciones generales</b>									
OP1-FS/13/10	25.5	Sí						Expedientes de obra incompletos en cuanto a la documentación técnica y comprobatoria.	Atendida
<b>RECURSOS PROPIOS</b>									
<b>Construcción de comedor comunitario DIF municipal</b>									
OP2-FS/13/10	25.17			Sí				Justifique plazo de ejecución. No presenta bitácora de obra ni garantía contra vicios ocultos.	Solventada
	25.21			Sí				Exhiba el finiquito y acta de entrega recepción.	Solventada
<b>Sistema de riego en camellón de Av. Tecnológico, de la calle Amado Nervo a Mariano Arista</b>									
OP3-FS/13/10									
	25.6			Sí				Presente proyecto de la obra, especificaciones y programa de ejecución	Solventada
	25.17			Sí				Justifique plazo de ejecución y presente bitácora de obra y garantía contra vicios ocultos.	Parcialmente Solventada
	25.21			Sí				Presente finiquito y acta de entrega recepción.	Solventada
<b>Sistema de riego en camellón de Av. Tecnológico, de la Calle Mariano Arista a República de Brasil</b>									
OP4-FS/13/10									
	25.6			Sí				Exhiba proyecto de la obra, especificaciones y Programa de ejecución	Solventada
	25.17			Sí				Presente oficio de prórroga.	No solventada

	25.21			sí			Presente el finiquito y acta de entrega recepción.	Solventada
							<b>Construcción de adecuación geométrica y plataforma en parador turístico en Nuevo Naranjal</b>	
OP5-FS/13/10								
	25.6			sí			Presente el proyecto de la obra, especificaciones y Programa de ejecución	Solventada
	25.7			sí			Sin estudio de mecánica de suelos y pruebas de laboratorio.	No solventada
	25.22			sí			No presentan documento que acredite la propiedad del inmueble	No solventada
	25.23			sí			Justifique la ausencia de un proyecto integral	Parcialmente solventada
							<b>RECURSOS PROPIOS - R.E.P.</b>	
							<b>Construcción de jardín vecinal en Real Centenario</b>	
OP6-FS/13/10								
	25.17			sí			Presente oficio de prórroga.	No solventada
	25.23			sí			Presente las pruebas de calidad a la obra	Solventada
							<b>Jardín vecinal en Colonia Alfredo V. Bonfil</b>	
OP7-FS/13/10								
	25.23			sí			Presente las pruebas de calidad a la obra	Solventada
							<b>Parque recreativo La Reserva</b>	
OP8-FS/13/10								
	25.17			sí			Presente oficio de prórroga	No solventada
	25.23			sí			Presente las pruebas de calidad a la obra	Solventada
							<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL</b>	
							<b>Construcción de losas de concreto hidráulico en Calle Miguel Galindo, Colonia La Gloria</b>	
OP9-FS/13/10								
	25.17			sí			Presente oficio de prórroga	No solventada
	25.18			sí			Presentar estudios técnicos que sirvió de sustento para haber realizado el cambio de los conceptos de pavimentación.	Parcialmente solventada
	25.23			sí			Seis conceptos extraordinarios sin la justificación técnica que los avale. Pruebas de Calidad	Solventada
	25.25			sí		1,110,038.11	Presente evidencia documental que justifique que la obra beneficia directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema..."	Solventada
							<b>Construcción de puente peatonal en Colonia La Reserva, entre la Reserva e Higuera del Espinal.</b>	

OP10- FS/13/10									
	25.8			SÍ				Presente el permiso y/o autorización de cruce por parte de la CNA.	Solventada
	25.23			SÍ				Exhiba las pruebas de calidad a la obra.	Solventada
	25.25			SÍ		400,000.00		Exhiba evidencia documental donde se demuestre que la obra beneficia directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema..."	Solventada
<b>FAISM - HÁBITAT</b>									
<b>Construcción de banquetas, guarniciones y cruces peatonales, Colonia López Mateos y Liberación</b>									
OP11- FS/13/10									
	25.17			SÍ				Justifique plazo de ejecución.	Solventada
	25.23			SÍ				Presente las pruebas de calidad a la obra.	Solventada
<b>Pavimentos en Avenida Xoloapan, Colonia Solidaridad</b>									
OP12- FS/13/10									
	25.6			SÍ				Exhiba el proyecto de la obra.	Solventada
	25.7			SÍ				Sin estudios técnicos (mecánica de suelos).	No solventada
	25.17			SÍ				Presente la garantía por vicios ocultos y dictamen técnico que sustente el convenio modificatorio.	Solventada
	25.18			SÍ				Justifique con evidencia fotográfica los conceptos de obra ejecutados.	Solventada
	25.21			SÍ				Presente los planos finales de la construcción final de la obra y memoria fotográfica.	Solventada
	25.23			SÍ				Exhiba pruebas de calidad a los materiales en los procesos constructivos de la obra.	Solventada
	25.25			SÍ		880,800.00		Exhiba evidencia documental donde se demuestre que la obra beneficia directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema..."	Solventada
<b>Construcción de banquetas, guarniciones y cruces peatonales en Calle República de Perú, Colonia Rosario Ibarra</b>									
OP13- FS/13/10									
	25.6			SÍ				Presente el proyecto de la obra.	Solventada
	25.21			SÍ				Exhiba documento que constate la terminación de la obra en oficio o bitácora.	Solventada
	25.23			SÍ				Presente pruebas de calidad a los materiales en los procesos constructivos de la obra.	Solventada
<b>FISM - BANOBRAS</b>									
<b>Construcción de empedrados Calle Hierro y Pirita, Col. Real de Minas</b>									

OP14- FS/13/10									
	25.21			Sí				Exhiba documento de inicio y terminación de la obra, finiquito y acta de entrega recepción.	Solventada
<b>FOPEDEM</b>									
<b>Observación general</b>									
OP15- FS/13/10									
	25.16			Sí		20,188.00		El ente omite la retención del 1 al millar consignada en el convenio para el Órgano Técnico de Fiscalización.	No solventada
<b>Construcción de losas de concreto hidráulico en la calle de La Cruz y Gregorio Torres Quintero, Col. San Isidro</b>									
OP16- FS/13/10									
	25.17			Sí				Presente oficio de prórroga.	No solventada
	25.18			Sí		152,362.27		Justifique técnicamente la sustitución de dos conceptos del catálogo de obra por otros seis extraordinarios.	Parcialmente solventada
	25.23			Sí				Exhiba pruebas de calidad a los materiales en los procesos constructivos de la obra.	Solventada
	42	1	-	41	-	2,563,388.38	-		

## OBSERVACIONES URBANIZACIÓN

Número	Resultado	Recomendación	Observación	Cuantificación	Descripción	Estatus
DU1-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Las Lagunas Campestres"</b>	
	6.15		Sí		Documentación faltante, plano de etapas de urbanización y fianza de garantía.	Solventada
DU2-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Montellano"</b>	
	6.15		Sí		Exhiba el plano de etapas y la fianza correspondiente.	Solventada
DU3-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Tulipanes"</b>	
	6.15		Sí		Presente plano de la etapa a incorporar	Solventada
DU4-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Vista Bugambilias"</b>	
	6.15		Sí		Presente el plano de etapas de urbanización	Solventada
	6.25		Sí		Se observó que en el área de cesión se encuentra instalada la bodega de materiales	
DU5-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "La Comarca"</b>	
	6.15		Sí		Presenten fianzas correspondientes	Solventada
DU6-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Real Hacienda"</b>	
	6.15		Sí		Presenten fianzas correspondientes	Solventada
DU7-FS/13/10					<b>Fraccionamiento "Las Lagunas III"</b>	
	6.10		Sí		Integre el documento de la fianza del 20% del valor de la obra.	Solventada
	6.12		Sí	27,821.31	Exhiba los recibos de pago por la modificación de la Licencia de Urbanización	

	6.15		SÍ		Se observó que requieren, en el oficio DGOPDU-405/2013 dos fianzas que garantizan los trabajos de urbanización e incorporación siendo estas fianzas las de 20% de la garantía por la buena ejecución de las obras de urbanización y la fianza del 100%	
<b>DU8-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Los Robles"</b>	
	6.10		SÍ		Exhiba fianza correspondiente	Solventada
<b>DU9-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Puerta de Rolón"</b>	
	6.15		SÍ		Presente fianza correspondiente	Solventada
<b>DU10-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Las Rosas"</b>	
	6.12		SÍ	15,038.10	Justifique pago por la expedición de Licencia de Urbanización.	Solventada
<b>DU11-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Campestre Loma Dorada"</b>	
	6.10		SÍ		Presente fianza del 20% del valor de la obra.	Solventada
	6.12		SÍ	2,485.89	Se observa el pago de Licencia de Urbanización por lo tanto existe una diferencia de \$2,485.89.	
<b>DU12-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Las Palomas"</b>	
	6.15		SÍ		Presente la documentación correspondiente a la incorporación municipal	Solventada
<b>DU13-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Las Lagunas y Lagunas II"</b>	
	6.15		SÍ		Presente la documentación correspondiente a la municipalización.	Solventada
<b>DU14-FS/13/10</b>					<b>Fraccionamiento "Villas San José"</b>	
	6.17		SÍ		El área de cesión municipalizada no se encuentra habilitada.	Solventada
<b>DU15-FS/13/10</b>					<b>"Wall Mart"</b>	
	6.5		SÍ		Verificar que se garantice el uso público de la vialidad lateral al desarrollo así como el compromiso de escriturar a nombre del Ayuntamiento, el área de cesión. Lo anterior a efecto de continuar con los compromisos establecidos en el programa parcial de urbanización.	Solventada
	6.6		SÍ			
	6.15		SÍ			
	6.17		SÍ			
	6.25		SÍ			
					<b>TRANSMISIONES PATRIMONIALES-CATASTRO MUNICIPAL DE COLIMA</b>	
<b>DU16-FS/13/10</b>	6.24	SÍ			Fracciones menores a cinco hectáreas, sin dictamen, sin dictamen ni título de propiedad para justificar que se realiza el traslado del cien por ciento de la superficie del terreno.	Atendida
<b>DU17-FS/13/10</b>	6.24	SÍ			Fracciones menores a cinco hectáreas, sin dictamen, sin título de propiedad, sin observarse el cumplimiento del título octavo de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado.	Atendida
<b>DU18-FS/13/11</b>	6.24	SÍ			De la revisión a la documentación presentada se observó que las 7 fracciones rusticas son menores a cinco hectáreas.	Atendida



DU19- FS/13/12	6.24		SÍ		Presente la justificación de los predios rústicos menores a cincuenta mil metros cuadrados, fraccionados y registrados en el catastro municipal con trámite de subdivisión y/o transmisión patrimonial, mediante dictamen del la Dirección de Desarrollo Urbano.	Solventada
	27	3	24	45,345.30		

La interpretación del contenido de las columnas en el Estatus de Observaciones Financieras, Recursos Federalizados, Urbanización y Obra Pública es la siguiente:

- **NUMERO:** es número consecutivo de resultado precedido de la letra F, en financiero; RF, en el caso de de recursos federalizados; DU, en desarrollo urbano, y OP en obra pública. Después del número la letra FS que indica fiscalización superior, diagonal y los dos últimos números del año del ejercicio auditado, diagonal y el número de auditoría asignado a esa entidad en expediente.
- **RESULTADO:** corresponde al número de procedimiento asignado por el OSAFIG de la edición *Procedimientos para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Ejercicio Fiscal 2013*.
- **RECOMENDACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una recomendación SÍ o NO.
- **OBSERVACIÓN:** derivado de la revisión en la aplicación del procedimiento referido el resultado es una acción con observación que la entidad deberá atender SÍ o NO.
- **CUANTIFICACIÓN:** se refiere al importe del concepto revisado y valorado.
- **REINTEGRO:** importes cuya acción implica depositar en la cuenta bancaria de la entidad la cantidad señalada. Los importes que se presentan en la columna en caracteres negros son reintegros efectivos y los de caracteres en rojo, indican que a la fecha del presente informe no había exhibido por el ente auditado, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente.
- **REINTEGROS:** en los Recursos Federalizados indica que se deposite a la cuenta específica del fondo.
- Los importes de la columna CUANTIFICACIÓN y REINTEGROS, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones requeridas.
- **DESCRIPCIÓN:** síntesis de la observación por omisión o acción señalada de cumplimiento por parte de la entidad.
- **ESTATUS:** significa el estado que guarda la observación o recomendación a la fecha del presente informe.

## B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15, fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en las Cédulas de Resultados Primarios, se precisan las observaciones que el OSAFIG, considera necesaria la imposición de sanciones administrativas por las conductas u omisiones de los servidores públicos que en ejercicio de cargo violentaron, sea dolosa, culposa o por negligencia la normativa que regula su actividad, independientemente si causó daños o perjuicios a la hacienda pública. Proponiendo la imposición de sanciones administrativas, que tiene por objeto suprimir prácticas que violente, de cualquier forma, el marco normativo de la función pública. Previstas en el artículo 53, fracciones II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, con relación al artículo 49, fracción II, de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Las cuales se relacionan:

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	PROPUESTA DE SANCION
F50- FS/13/13	5.17.1	3,835,984.58		Exhiba la documentación que sustente el cobro de horario extraordinario de funcionamiento en establecimientos con licencia de bebidas alcohólicas.	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> Director de Ingresos  <b>Amonestación Pública</b> Por omitir presentar la documentación que sustente los cobros de horario extraordinario
F62- FS/13/13	21.9.3	24,178.04		Pago cuotas IMSS marzo personal eventual en el periodo de los festejos Charro Taurinos	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> Director de Recursos Humanos  <b>Amonestación Pública</b> Por no efectuar las bajas ante el IMSS de los trabajadores eventuales al término de su relación laboral.
OP3- FS/13/10	25.17			<b>Obra: Sistema de riego en camellón de Av. Tecnológico, de la calle Amado Nervo a Mariano Arista</b> Incumplimiento del plazo de ejecución	Parcialmente solventada	<b>Administrativa</b> Ex Director Gral. de Obras Públicas y Desarrollo Urbano  <b>Amonestación Pública:</b> Por la omisión de vigilar el cumplimiento de los plazos pactados en el contrato. Por no presentar los estudios técnicos requeridos, y por no justificar la sustitución de conceptos del catálogo de obra. En los términos de la observación referenciada.
OP5- FS/13/10	25.7			<b>Obra: Construcción de adecuación geométrica y plataforma en parador turístico en Nuevo Naranjal</b> Sin estudio de mecánica de suelos y pruebas de laboratorio.	No Solventada	
	25.17			<b>Obra: Parque recreativo La Reserva</b> Incumplimiento del plazo de ejecución.	No Solventada	
OP12- FS/13/10	25.7			<b>Obra: Pavimentos en Avenida Xoloapan, Colonia Solidaridad</b> Sin estudios técnicos (mecánica de suelos).	No Solventada	
OP16- FS/13/10	25.18			<b>Obra: Construcción de losas de concreto hidráulico en la calle de La Cruz y Gregorio Torres Quintero, Col. San Isidro</b> No justifica técnicamente la	Parcialmente solventada	

				sustitución de dos conceptos del catálogo de obra por otros seis extraordinarios.	
--	--	--	--	---	--

**C) APARTADO DE RECOMENDACIONES.**

En cumplimiento al contenido de los artículos 16, fracción II, 17, inciso a), fracciones XVIII y XIX, y 35 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Órgano Superior, efectuará las RECOMENDACIONES respecto a las observaciones que se precisan en el presente apartado, con el objeto de que la entidad fiscalizada mejore los resultados, la eficiencia, eficacia y economía de las acciones del gobierno municipal, a fin de elevar la calidad del desempeño gubernamental.

NÚMERO	RESULTADO	CUANTIFICACION	REINTEGRO	DESCRIPCION	ESTATUS	ACCIÓN
F49-FS/13/13	5.15.1	442,500.19		No enteraron cobro de siniestralidad	Parcialmente solventada	Recomendación

**VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.**

La auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Villa de Álvarez, se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. La auditoría fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Villa de Álvarez, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**M.C. Xóchitl Graciela Díaz Cossío**

Auditor Especial Financiero. Encargada del Despacho de la titularidad del  
Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.  
De conformidad con el artículo 81 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Colima, Col., 29 de Septiembre de 2014.